

# **TRILOGÍA: EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO**

## **PARTE 1: EVALUACIÓN DEL PROFESORADO**

## **PARTE 2: EVALUACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO**

## **PARTE 3: EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**



## **PARTE 1: EVALUACIÓN DEL PROFESORADO**

Para esta primera parte de la trilogía hemos entrevistado a varios inspectores, preguntándoles por los aspectos que analizan cuando tienen que evaluar la actuación docente de un profesor o profesora, cuáles son los fallos más frecuentes y cuáles las observaciones que repiten más a menudo. Con las respuestas hemos confeccionado este decálogo que puede servir de orientación tanto a los profesores en prácticas que van a ser evaluados, como a cualquier profesor para que reflexione sobre su práctica docente.

Hemos procurado presentar las orientaciones del decálogo en forma clara y directa, alejada del lenguaje teórico-pedagógico que tanto rechazan algunos profesores...

Como contenidos asociados y complementarios recomendamos los decálogos de "Buenas Prácticas Docentes" y de "Vicios Docentes", disponibles en nuestra sección de "Decálogos".

# Decálogo sobre Evaluación de la Actuación Docente



## Aspecto del aula, disposición de las mesas y de los alumnos.

Es la primera impresión que percibe el Inspector. ¿Está la clase adornada o decorada o por el contrario las paredes están vacías? ¿Cómo se sientan los alumnos? ¿Están ordenadas las mesas o por el contrario forman un abigarrado bulto sin pasillos? ¿Hay algún alumno sentado al final, separado o aislado?

La primera cuestión (paredes adornadas con posters láminas o murales) no es sólo estética. Además de dar ambiente las cartulinas con diagramas, esquemas, fórmulas importantes o trabajos realizados por los propios alumnos, son un recurso para reforzar los aprendizajes, fijar la atención y complementar, gráficamente, las exposiciones del profesor. El Inspector se fijará también en si las láminas se renuevan con frecuencia, que es lo adecuado, o si permanecen de un curso para otro.

Respecto a la disposición de las mesas y de los alumnos, traslada el valor de orden que aplica el profesor. Mesas y sillas amontonadas, cambiadas según gusten los alumnos, sin pautas, con algunos alumnos muy separados, no traslada un valor positivo de orden. También observará el Inspector la situación de alumnos de NEE o de inmigrantes, respecto a la cercanía a la mesa del profesor y respecto a compañeros que pueden estar cerca para ayudar a la integración.



## La programación larga (de aula) y corta (de U.D.)

Para analizar una actuación se requiere previamente conocer qué plan general se había fijado el profesor y cómo encaja en él la actuación concreta del día de la visita de inspección. En la programación de aula constará la temporalización de las Unidades Didácticas (U.D.), lo cual informará sobre el ajuste temporal o posible retraso en el desarrollo de las unidades didácticas.

De la programación corta, es decir, de la concreta Unidad Didáctica que se esté desarrollando cuando tiene lugar la visita del Inspector, se observará si es una planificación adecuada, con todos los elementos. Los errores más frecuentes, junto a carencias de algún apartado, suele ser la confusión de objetivos y criterios de evaluación, que vienen a repetir las mismas formulaciones en ambos. Lo correcto, en una Unidad Didáctica, es fijar objetivos específicos o didácticos (para consecución en esa quincena) y marcar

con indicadores de consecución o superación (es decir, el criterio de evaluación) en base a realizaciones del alumno. A modo de ejemplo, si el objetivo fuera “Reconocer figuras retóricas” el criterio de evaluación podría ser: “En un texto que contiene las cinco figuras retóricas estudiadas, reconoce, al menos, cuatro de ellas”. Para mayor claridad: si el objetivo fuera “Entender las pirámides de población” el criterio de evaluación adecuado sería: “Planteada una pirámide de población, interpreta adecuadamente los elementos de edad, sexo natalidad, envejecimiento y valores acumulativos de la misma”. O, alternativamente, “Planteada una pirámide de población, responde correctamente, al menos a cuatro cuestiones sobre los elementos de la misma.

Otra carencia importante en las programaciones de la U.D. se observa en el apartado “Actividades”, donde reflejan a veces sólo número de actividades de tal página del libro, cuando lo correcto sería indicar el tipo o contenido de las actividades que propondrán (ejemplos: ejercicios de despeje de la incógnita, o ejercicio en el que deben relacionar nombres de planetas con distancias al Sol, etc.). Y en la diversidad de actividades (individuales, trabajo en equipo, en el cuaderno, para realizar con el ordenador,...) se consigue un plus contra la monotonía. También deben figurar actividades de refuerzo o recuperación y de proacción.



### Actuación docente

El Inspector observará al profesor mientras que éste actúa exponiendo los contenidos, planteando las actividades, atendiendo las consultas de los alumnos, manteniendo la disciplina,... Hoy hay total acuerdo en que la metodología ha de ser activa y participativa, para que favorezca los aprendizajes, y así suele recogerse en todas las programaciones, en los papeles. La realidad ya es otra cosa, abunda la actuación docente arcaica, anquilosada en un desempeño tradicional, mediocre y rutinario, de poco atractivo y escasa actividad mental para el alumnado: el profesor explica el tema en unas exposiciones de casi total protagonismo suyo, pone ejercicios, generalmente cuestiones del libro, y al final realiza un examen cuya nota es la que predominantemente se utiliza para la evaluación trimestral. Arcaico y rutinario. En el colmo del desconocimiento didáctico se observa a veces a profesores que recurren al apuntismo (pasan la clase dictando apuntes a sus alumnos), se practica habitualmente que los alumnos lean los capítulos del libro, explicando luego lo que ellos digan que no han entendido, mandan hacer amplios resúmenes de las lecciones y todos los ejercicios son de realización individual. Un panorama nada atractivo para el alumnado, y para cualquiera que hubiera de soportar seis horas diarias con este aburrido programa.

En el otro extremo, lo deseable: el profesor inicia la U.D. motivando los contenidos, utilizando medios didácticos y audiovisuales, noticias, proyecciones, que despierten el interés, que relacionen los contenidos con las motivaciones e intereses de los alumnos, con personajes famosos, con cuestiones de actualidad. Para plantear los contenidos su actuación no es mayormente expositiva, sino indagativa, proponiendo interrogantes a los alumnos, pidiendo y analizando los razonamientos y soluciones, dirigiéndolos hacia los planteamientos correctos, favoreciendo su actividad mental para lograr los aprendizajes. La propuesta de ejercicios incluirá trabajos en equipo, al menos en parejas, para aprovechar que la interacción entre iguales también favorece los aprendizajes. La corrección de los ejercicios será de casi total protagonismo del alumnado, dando ocasión para exposiciones, valoraciones o correcciones por otros compañeros, etc. Y los ejercicios tendrán mucha referencia a realidades del entorno, conllevando uso de medios audiovisuales e informáticos, implicarán a personas de la familia o localidad o, al menos, a cuestiones y personajes de actualidad, de forma que el alumno aplique los contenidos a situaciones cotidianas (competencias básicas). Finalmente, la evaluación tendrá en cuenta todo el desarrollo de la U.D. (evaluación continua) constando anotaciones del profesor por los ejercicios, preguntas en clase, cuaderno, actividades, controles, etc., tomando como referentes unos claros y concretos criterios de evaluación (prueba del 9: imagine siempre el profesor que para cualquier ejercicio o pregunta que formule en un control ha de responder a la siguiente cuestión: ¿qué criterio de evaluación mido con este ejercicio?). Y, por último, la evaluación ha de ser formativa, es decir, ha de servirle al profesor para actuar en consecuencia, decidiendo, en función de los resultados, recuperaciones o modificaciones del programa.



## Interacción con el alumnado.

El clima o ambiente de clase, el mantenimiento de la disciplina y la relación personal profesor-alumno es un indicativo para valorar la práctica docente. Si la actuación docente es motivadora, logra captar el interés de los alumnos e interesarlos en las actividades que van a desarrollar, se facilita la relación y el mantenimiento de la disciplina. Luego habrían de mantenerse unos correctos términos de dirección del grupo por parte del profesor, liderando sin autoritarismo, pero ejerciendo la autoridad, prestando atención a las consultas, poniendo a cada cual en su sitio, aplicando siempre la interpretación positiva y animando ante las dificultades, actuando con justicia en correcciones, practicando la escucha activa y empatizando y, cuando sea necesario, aplicando las normas de convivencia con firmeza. Hay varias prácticas que deben evitarse

por parte del profesor: tratar con desprecio a los (algunos) alumnos, menospreciando sus erróneas realizaciones, o dirigiéndoles términos ofensivos o despectivos ante sus conductas reprobables; tratarles como colegas, dándoles pie a que cuestionen su autoridad, sometiendo a su aprobación la mayor parte de decisiones docentes sobre ejercicios, controles, actividades complementarias o extraescolares, composición de grupos, etc.; y también debe evitarse, por inútil, la práctica del moralismo: la continua severidad del profesor, que discurrea a sus alumnos, apelando a su responsabilidad, haciéndoles sentir que no han hecho lo correcto, que así no van a ser nada en la vida... Esta moralina no sólo no es eficaz, sino que si se usa continuamente provoca el efecto contrario, el de que el alumno se blinde a los consejos del profesor.

Una regla que no suele fallar en la interacción profesor-alumno es la siguiente: si el profesor pone afecto de su parte, comprensión y necesarias dosis de paciencia, a medio plazo (a veces a más largo plazo) consigue también el afecto del alumnado, aunque éste no se exprese muy explícitamente.



## Planteamiento y desarrollo de actividades.

Ya hemos recogido que la planificación de la U.D. debe incluir la tipología de las actividades, diversas y motivadoras. Interesa ahora el enfoque del planteamiento y la forma de desarrollo de esas tareas o actividades que se realizarán durante la temporalización de la U.D.

En primer lugar, el profesor debe tener claro que el alumno realiza los aprendizajes a través de las actividades y no tanto por las explicaciones del profesor. Las actividades son el vehículo de los aprendizajes, éste es el enfoque con el que deben plantearse, que sean actividades de aprendizaje y no de control. Para ilustrarlo con un ejemplo: tras la explicación de un contenido sobre interpretación de textos literarios el profesor manda hacer un ejercicio individual de lectura de un texto y respuesta a cuestiones, la primera de las cuales es ¿cuál es la intención del autor en este texto? Esto parece más una cuestión o ejercicio para un control o examen, pero para una actividad de clase, para que sea de aprendizaje, debemos dar sugerencias, posibilidades alternativas de respuestas, para que el alumno siga aprendiendo, aparezcan facetas no vistas en la explicación del profesor y amplíen los conocimientos del alumno, casi sin darse cuenta. De la misma forma puede ilustrarse este enfoque de actividades de aprendizaje a la hora de realizar los alumnos una redacción o un dibujo: no es lo apropiado mandar una redacción o dibujo sobre tal tema o título si no los hemos enseñado antes a ir redactando o dibujando por pasos, marcándoles posibilidades de descripción, de trazos, de paisajes o de

comparativas. Al señalarle detalles y alternativas logramos que el alumno, al realizar la actividad, siga aprendiendo.

En cuanto al desarrollo de las actividades, se eluden generalmente las de trabajo en equipo, craso error si atendemos a la didáctica, motivado quizás por la incomodidad y alteración que pueden generar. Dado el alto valor de los aprendizajes colaborativos, por interacción entre iguales, los trabajos en grupo, dirigidos por el profesor en cuanto a composición y exposiciones, deben formar parte del elenco de tareas de cualquier U.D.

Otro aspecto a tener en cuenta en el desarrollo de actividades es el tratamiento cíclico de los contenidos, para reforzarlos y consolidarlos, por lo que la propuesta de actividades en una U.D. debe contener actividades de repaso de contenidos tratados en U.D. anteriores, así como también se contemplarán actividades de ampliación o proacción para atender al alumnado con mayores capacidades.

Por último, una actuación docente de calidad no puede conllevar la propuesta de actividades rutinarias, repetitivas y desconectadas de la realidad. Aquellas pizarras llenas de cuentas deben pasar, de una vez por todas, a la papelera del tiempo. Hay que intentar ser imaginativos a la hora de proponer los ejercicios, y referirlos siempre a cuestiones reales, aunque se trate de ejercicios sobre polinomios, los alumnos deben saber qué es lo que calculan. Y si vamos a practicar análisis de oraciones, para hacerlo menos aburrido podemos pedir a los alumnos que, antes de proceder al análisis, sugieran en qué términos o en qué situación real puede haberse dicho o escrito dicha frase, para anclar un ejercicio repetitivo con cuestiones reales; y seguro que con ello gana la atención e interés de los alumnos.

## 6

### Cuadernos y trabajos de los alumnos.

Para el Inspector que está evaluando la práctica docente de un profesor es una valiosa información observar los cuadernos y otras realizaciones de los alumnos, para lo cual no vale sólo una muestra, debe revisar varios cuadernos, preguntar por otros trabajos, en el ordenador, en cartulinas, manuales, etc., preguntando directamente a los alumnos para completar la información necesaria. La propia presentación de los cuadernos ya muestra información sobre la existencia o ausencia de pautas establecidas por el profesor o por el equipo docente. A veces las diferencias son muy notables entre los cuadernos del mismo alumno en una y otra materia. Márgenes, fechas, separaciones entre ejercicios, separación por apartados (teoría, ejercicios, vocabulario...), colores o

disposición para enunciados y respuestas o soluciones, todo ello puede ayudar a transmitir valores de orden y organización a los alumnos. Lo usual suele ser encontrar buenas presentaciones en los cuadernos de las alumnas y mediocres o pésimas en los de los alumnos. Si esto es generalizado debe impulsar a la acción, a la corrección de esta deficiencia por el profesor.

Otra cuestión que interesará al Inspector es el seguimiento o corrección del cuaderno que efectúa el profesor. ¿Con qué periodicidad? ¿Constan en el cuaderno del profesor las anotaciones por este seguimiento? Y, ¿qué corrección se transmite al alumno? A veces sólo se observa en los cuadernos de los alumnos un escueto “Visto”, sin más indicaciones pese a los muchos errores, omisiones o malas presentaciones, lo cual no es adecuado porque olvida el componente formativo de las correcciones. Lo aconsejable es redactar unos breves comentarios sobre lo que debe corregir el alumno, incluyendo el reconocimiento de lo correctamente realizado, figurando fecha y terminando con mensajes positivos de ánimos para la superación. Estas valoraciones tienen asimismo importancia para los padres, que pueden recibir información sobre la marcha de sus hijos observando periódicamente los cuadernos de ejercicios de sus hijos.

En cuanto a los contenidos de los ejercicios, en cuadernos o en otros soportes, darán información sobre el desarrollo de actividades, sobre el tipo de tareas propuestas, sobre la retrasada o adecuada temporalización. ¿Corrigen los alumnos los ejercicios? ¿Hay seguimiento de las faltas de ortografía y no sólo en los de Lengua? ¿En qué proporción se realizan los ejercicios en casa y en clase? Toda esta información ayudará a valorar la actuación docente por cuanto los cuadernos y trabajos de los alumnos son resultados de la misma.



## Coordinación didáctica.

El campo de actuación docente de un profesor no es una isla separada del continente, ni siquiera formando parte de un archipiélago (las otras aulas). El centro educativo es un sistema relacionado y coordinado donde unas acciones refuerzan a otras, complementándose las labores educativas mutuas. En esta línea coordinada debe actuar el profesor y al Inspector que va a evaluar su práctica docente le interesa constatar en qué grado asume y desempeña el profesor la coordinación didáctica con otros profesores del equipo educativo y del equipo de ciclo (Infantil y Primaria) o del departamento (Secundaria), sin olvidar la coordinación vertical que supone la transición de ciclos o etapas, y la general que se orienta desde el ETCP y el Claustro.

Para evaluar este aspecto el Inspector confrontará las programaciones y su desarrollo en cursos paralelos cuando la misma materia está siendo impartida por distintos profesores. Analizará la integración de las programaciones de aula en la programación didáctica de ciclo o departamento, la similitud de temporalización de U.D., de impartición de contenidos, de metodología, de actividades propuestas y de procedimientos e instrumentos de evaluación, algo que dé a entender que es un equipo el que está actuando coordinadamente, sin perjuicio de las diferencias explicadas por la contextualización a las características del concreto grupo de alumnos, y no una dispersa suma de individualidades. Las entrevistas con coordinadores, jefes de departamentos, orientador y jefe de estudios y director aportarán información sobre este componente de la acción docente.

Prácticas de descoordinación didáctica se manifiestan en el uso de libros de texto de distintas editoriales en grupos del mismo curso, en metodologías totalmente diferentes por parte de profesores que imparten en cursos paralelos (3° A y 3° B, por ejemplo), en ritmo muy distintos del desarrollo de la programación, en niveles de exigencia totalmente dispares, en procedimientos de evaluación nada parecidos, etc. Nada de esto debería existir porque en el seno del equipo o departamento debe consensuarse la actuación coordinada, correspondiendo al coordinador o al jefe de departamento el seguimiento del desarrollo de la programación para, en su caso, corregir las desviaciones que se produzcan.



## Labor tutorial.

Como se recoge en todas las disposiciones normativas, la función tutorial forma parte de la función docente, es el componente indispensable para pasar de un proceso de instrucción a otro de formación o educación. La labor tutorial consistiría, básicamente, en un acercamiento a los alumnos, en un seguimiento y soporte a su proceso formativo, en una colaboración con la familia, ofertando a ambos una guía especializada y técnica para resolver los problemas que puedan ir presentándose.

Para evaluar el desempeño de esta función tutorial por parte del profesor el Inspector examinará el cuaderno del profesor, los registros de tutoría, de entrevistas con padres y alumnos, la información recogida de otros profesores, las actas de reuniones del equipo educativo y la programación y actividades desarrolladas en la hora lectiva de tutoría con alumnos. De todo ello se desprenderá el nivel y tipo de labor tutorial, si las entrevistas con padres han sido sólo por petición de ellos o también por la iniciativa del profesor, si



constan actuaciones del profesor ante situaciones problemáticas o por desviaciones del rendimiento de algunos alumnos, si se han realizado actividades de integración en el grupo, de identificación y apoyo grupal... Y si todo ello se registra y sigue sistemáticamente, como corresponde a una actuación profesional y técnica, establecida en el Plan de Acción Tutorial, con las orientaciones y asesoramiento del orientador.

## Atención a la diversidad.

El grupo-clase no es en absoluto uniforme y con la presencia de alumnos de necesidades educativas especiales, además de los diferentes ritmos de aprendizaje, de las dificultades o retrasos de algunos, de la situación de repetición de curso de otros, la actuación docente debe tener presente esta diversidad para planificar diferente atención educativa y diversificar las actividades en función de los requerimientos adecuados a cada caso. Esto no está aún interiorizado en la función docente tradicional, pero está establecido en la normativa, es lo más apropiado de acuerdo con el paradigma pedagógico actual y es, por ello, exigible por la Inspección.

La programación de aula (anual) y más concretamente la programación corta, de unidades didácticas, informa al Inspector de si se contempla la atención a la diversidad en la planificación de la actuación del profesor, al incluir subprogramaciones para pequeños grupos, para determinados alumnos o diversificación de actividades dirigidas a distintos alumnos. Luego, se puede constatar, en la observación de la actuación docente, de los cuadernos de los alumnos y del desarrollo de actividades, prestando especial atención a las tareas que desarrollan durante la visita los posibles alumnos de NEE. También se prestará atención a las posibles adaptaciones curriculares no significativas, a los alumnos que están asistiendo a refuerzos educativos con otros grupos, para conocer y valorar la implicación y seguimiento del profesor con estos alumnos, así como la coordinación que a estos efectos se lleva a cabo con otros profesores y con el orientador.

## Evaluación: criterios, instrumentos y procedimientos.

Ya señalamos que en la planificación de las U.D. a cada objetivo específico debe asociarse un criterio de evaluación que sea un indicador concreto, de medición objetiva de superación o consecución del objetivo. Estos criterios deben guiar las actividades de evaluación (algo que dista bastante de

ser normal en la práctica), al tiempo que debe atenderse a que la evaluación sea continua, procesal y formativa.

Suele verse que el profesorado sólo tiene en cuenta los resultados de controles o exámenes, algo reñido con que la evaluación sea continua, y otra característica que escasea es la formativa, que requiere que se expliquen los fallos que comete el alumno, que se realicen las correcciones necesarias para que el alumno no vuelva a caer en los mismos errores. Por otra parte, la diversidad de instrumentos y procedimientos de evaluación permite una mayor riqueza de información y posibilita que las actividades de evaluación estén integradas en el propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

Otro aspecto interesante para observar en la actuación del profesor es qué conclusiones obtiene y cómo adopta decisiones en función de los resultados que le vayan mostrando las evaluaciones, porque si estos no son satisfactorios, no tiene sentido seguir por el mismo camino, debería adaptar la programación de las U.D., actuar tutorialmente, cambiar procedimientos de motivación, metodología, diversificar actividades o procurar que sean más estimulantes y, en definitiva, cambiar el tratamiento que se venía aplicando (dado que con él se obtienen pobres resultados).



**Edudactica**